

C I R C U L A R CSJBOC21-69

Fecha: 2 de julio de 2021

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA, BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Asunto: *“Comunicado sobre el Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad.”*

De acuerdo a lo resuelto en la sesión del 30 de junio de la presente anualidad, se les informa que el Consorcio Fondo de Atención en salud PPL, conformado por Fidupervisora S.A. y Fiduagraria S.A. actuando en calidad de vocero y administrador de los recursos del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, remitió el siguiente comunicado para su divulgación:

Documento a difundir	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Comunicado Oficial - Consorcio Fondo de Atención en salud PPL	Consorcio Fondo de Atención en salud PPL	<p>El Consorcio Fondo de Atención en salud PPL 2019, informa que hasta el 30 de junio de 2021 será el administrador de los recursos del FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.</p> <p>En consecuencia, a partir del primero (1º) de julio de 2021, FIDUCIARIA CENTRAL S.A. será el nuevo vocero y administrador fiduciario, permitiendo así garantizar la continuidad en la prestación de los servicios en salud para toda la Población Privada de la Libertad a cargo del INPEC.</p>

La anterior información se difunde, con base en el principio de colaboración armónica entre entidades estatales, consagrado por el artículo 113 de la Constitución Política Colombiana.

Cordialmente,



Circular No. 2

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**

Presidente

MP IELG/KDT

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena – Bolívar. Colombia